

DECRETO ALCALDICIO N° 2534 /

AUTORIZA ABONO A CUENTA INGRESOS POR PATENTE
NO ENROLADA, POR CAUSA ROL [REDACTED]

REQUINOA,

23 SEP 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Art. 62 Sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

a) Que el Primer Juzgado de Letras de Rengo, con fecha 23 de Septiembre de 2025, emitió cheque de Banco Estado [REDACTED] – 1873990, de fecha 09 de Septiembre de 2025, por un monto de \$ 15.020.115, correspondiente al pago de lo debido de conformidad a liquidación dispuesta en causa rol [REDACTED] del Primer Juzgado de Letras de Rengo, de contribuyente Sociedad Agrícola Berrifut Limitada, Rut. N° 78.164.860-4.

DECRETO:

INSTRUYASE al Departamento de Rentas Municipales el ingreso por la cantidad de \$ 15.020.115, por concepto de pago de lo debido por parte del contribuyente **Sociedad Agrícola Berrifut Limitada**, Rut. N° 78.164.860-4, conforme a liquidación dispuesta en **causa rol [REDACTED]** del **Primer Juzgado de Letras de Rengo**.

INSTRUYASE al Departamento de Rentas Municipales, de la Dirección de Administración y Finanzas gestionar el ingreso a la cuenta presupuestaria **115-03-01-001-001-002 denominada Patentes Fuera de Rol de Beneficio Municipal, en Derechos Varios, ítem 58, como "Juicio Ejercicio Actividad Comercial Sin Patente"**, cuenta corriente denominada "38509007087", Fondos Generales Municipalidad de Requinoa".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/FNM/FMV/FNM.-

DISTRIBUCION:

Alcaldía.

Jurídica.

Secretaría Municipal.

Dirección Adm. y Finanzas.

Tesorería.

Depto. De Rentas.